

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35463 VALENCIA

Edicto

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado Voluntario nº 475/2018, habiéndose dictado en fecha cinco de junio de dos mil dieciocho por el Ilmo Sr Magistrado Juez don Javier García-Miguel Aguirre auto de declaración de concurso de acreedores de Pekiauto SLU con domicilio en Calle Ciudad Real nº 37, 46930 Quart de Poblet (Valencia) y CIF nº B96341573, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, al Tomo 5026, Libro 2334, Folio 189, Hoja V-37671 y por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda, conforme al art 176 bis de la Ley Concursal, pudiendo interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días los terceros legitimados a partir de la publicación de este Edicto en el Boe.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 5 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180043940-1